Jui 23-4,14



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES Comision Permanente de Contratos

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comision, en su proceso de analisis de los contratos de yenta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, depuro los expedientes detallados a continuacion:

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SENOR FELIPE REYES ESPEJO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14060 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00786-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



"Una porcion de terreno con una extension superficial de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PUNTO TREINTA (37,740.30) METROS CUADRADOS, equivalente a SESENTA (60.00) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ambito de la Parcela No. 33 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, Sección Guerra, lugar Proyecto de Lotificación Las Lagunas, Porcion No. 32, con los siguientes linderos: Al Norte, rio Isabela; al Este, Porción No. 31; al Sur, calle; al Oeste, Porciones 33 y 34. El precio total acordado para la presente operación de yenta de terreno es de TRESCIENTOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 39/100 (RD\$300,035.39), o sea a razon de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00), por Tarea Nacional."

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y EL SENOR SATURNINO FAMILIA CONTRERAS, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14060 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2003, EXPEDIENTE No. 00789-2003, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES Comision Permanente de Contratos

"Una porciOn de terreno con una extension superficial de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO VEINTIUNO (6,288.21) METROS CUADRADOS, equivalente a DIEZ (10.00) TAREAS NACIONALES, ubicadas dentro del ambito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, Lote No. 16, lugar El Toro y El Mamon, Proyecto de LotificaciOn de Parcelas 166, con los siguientes linderos: Al Norte, calle; al Este, Lote No. 16-A; al Sur, Lotes numeros 28-A y 28-B; al Oeste, Lote No. 16-B. El precio convenido y pactado para la presente operacion de compra-venta de terreno es de SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 21/100 (RD\$64,957.21), o sea, a razon de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,500.00) por Tarea Nacional."

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2003, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZOCAR (CEA) Y EL SENOR VICTOR ANTONIO ARAUJO AQUINO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 5549 DE FECHA 7 DE JULIO DE 1999, EXPEDIENTE No. 05549, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extension superficial de QUINCE MIL (15,000) METROS CUADRADOS, ubicados dentro de la Parcela No. 201-A, Parte, D.C. No. 32, del Distrito Nacional, secciOn Los Frailes, Proyecto Laura Marie/La Gruria, con los siguientes linderos: Al Norte, resto de la Parcela No. 201-A; al Este, resto de la Parcela No. 201-A; al Sur, calle; y al Oeste, resto de la Parcela No. 201-A. El precio convenido y pactado para la presente operaciOn de compra-venta de terreno es DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,250,000.00), a razOn de CIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$150.00) por Metro Cuadrado."

4.- CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE TERRENO, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2012, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORES INTERNACIONALES DE PETROLEO, S. A., REPRESENTADA POR EL SENOR ARTURO SANTANA REYES, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO,



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES Comision Permanente de Contratos

MEDIANTE OFICIO No. 5658 DE FECHA 19 DE JUNTO DE 2012, **EXPEDIENTE No. 01107-2012,** DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Inmueble situado en la avenida Charles Summer No. 58, Urbanizacion Fernandez, ensanche Julieta, ubicado en la Parcela No. 110-Ref.-779-A-3-003-11128, del Distrito Catastral 04, del Distrito Nacional, con una superficie de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y NUEVE (3,279.79) METROS CUADRADOS, Matricula No. 0100012314 y sus mejoras. El precio convenido para la yenta de este inmueble y sus mejoras asciende a la suma de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$73,400,000.00)."

Esta Comision HA RESUELTO rendir informe favorable de los citados contratos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusion de este informe en la Orden del Dia de la prOxima sesiOn, para fines de conocimiento y aprobacion.

POR LA COMISION:

ANTONI

E ÚS CRUZ TORRES

Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA

Vicepresidente

PRIM PUJALS OL SCO

Miembr

FaalikkhAA ARILIS S • NTANA CEDA 0
Secretaria

R RO RO P.

Miembro



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACION DE COMISIONES Comision Permanente de Contratos

RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ

Miembro

CARLOS TONI CASTILLO ALMONTE

Miembro

ADRIANO JESUS SANCHEZ ROA Miembro

VONNE CHAHIN SASSO

Miembro